



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 13-2021; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 13-2021:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar la iniciación del Proceso para la Ejecución del Proyecto de Construcción de Cancha Multiusos en el Caserío de Flor Azul del Municipio de San Antonio de Oriente.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por recibida la manifestación presentada por las Señoras Isamar Martínez, Rita Emperatriz Cáliz, Tania Patricia Cáliz, dando respuesta al auto de fecha miércoles 02 de junio del año 2021, mediante el cual se ordenó dar vista de la Impugnación presentada por el Abogado Mario Zepeda Castillo en su condición de Apoderado Legal del Señor Reynaldo Rodríguez Rivera, con la finalidad de que se pronunciaran por escrito en el expediente, sea de forma personal o a través de un Apoderado Legal. En consecuencia, dese traslado a la Asesora Legal Municipal, con la finalidad que emita su Opinión o Dictamen, según corresponda.

TERCERO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Luego de haber escuchado la petición de la Señora María Ángela Posadas Fuente y habiendo tenido a la vista la inspección del Jefe de Catastro Municipal, sobre el predio y fracción afectada, quien manifiesta que el área afectada es de 432.96 metros cuadrados y define las colindancias, acompañando el plano, Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en compensación por los daños causados a la propiedad, se tenga por pagado el Dominio Pleno, que corresponde a la cantidad de L.12,000.00, por tanto se autoriza la emisión de la Certificación para su debida inscripción en el Instituto de la Propiedad.

CUARTO: La Corporación Municipal en Pleno, Acuerda y Aprueba: Autorizar la ayuda a favor del Señor Armando Pérez, con la cantidad de 10 canaletas y 14 láminas de Aluzinc, para la reparación del techo de su casa.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda: Dar por Aprobada la contratación del Artista Oscar Hernán Gómez Barahona, para el pintado de los Murales representativos en las paredes del Edificio de la Municipalidad, por la cantidad de L.20,000.00.

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Dar por bien presentado el informe del Alcalde Municipal, respecto a los empleados del Triage y por bien hecha la aclaración sobre los honorarios de los Doctores, donde el sueldo será de 17,142.86 y de esto aplicar la deducción del 12.5%.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, con el voto disidente del Señor Regidor Handy Anibal Rubio, Acuerda y Aprueba: Autorizar la emisión de los Perfiles de los Proyectos pendientes a Ejecutar 2021 y enviar a elaborar perfiles para el año 2022.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que se dé continuación al Proyecto de Relleno Sanitario, contratando los Servicios de un Ingeniero para que realice las diligencias para la tramitación de la Licencia Ambiental del relleno sanitario.

NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor alcalde Municipal gestionar el libro de acta tomo 34 entre la fecha del 15 de enero del año 2001 al año 2002, ante gobernación departamental de Francisco Morazán.

Y para constancia firmo la presente a los 06 días del mes de Agosto del año 2021.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 14-2021; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 14-2021:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe mensual del mes de Junio del año 2021, mismo que viene con una recomendación e Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal, Segundo trimestre año 2021, presentado por la Señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Luego de haber escuchado la Opinión legal de la Asesora Legal Municipal y considerando las opiniones y recomendaciones de la Asesora Legal Municipal, que al final éstas decisiones quedan bajo nuestra consideración, que quede pendiente para la próxima Sesión de Corporación si se Concede o no, la Rectificación solicitada por la Señora Tomasa Salgado Gómez.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Luego de haber escuchado la Opinión legal de la Asesora Legal Municipal y considerando las opiniones y recomendaciones de la Asesora Legal Municipal, que al final éstas decisiones quedan bajo

nuestra consideración, que quede pendiente para la próxima Sesión de Corporación si se Concede o no, la Certificación de Dominio Pleno solicitada por el Señor Santos Virgilio Rodríguez.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: La Rendición de Cuenta al Segundo Trimestre año 2021, presentada por el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Las Modificaciones Presupuestaria de Mas y Menos, Presentada por el señor Denis Adán Moncada Contador Municipal.

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El Dictamen y Subsanación del presupuesto año 2021, presentado por el señor Denis Adán Moncada Contador Municipal.

SÉPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Dictamen y subsanación de la rendición de cuenta del primer Trimestre año 2021, presentado por el señor Denis Adán Moncada Contador Municipal.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Tiene por recibida la nota e información del Señor Isaac Ferrera, Director de Desarrollo Institucional, Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano.

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a los señores Marlon Antonio Velásquez Álvarez y Olga Argentina Montecinos Sierra con la cantidad de: Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L.25,000.00), para gastos de exámenes y operaciones Quirúrgicas de su Hijo Oscar Antonio Velásquez Montecinos.

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, para trámite de Personería Jurídica.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por mayoría de votos de los señores regidores: María Lila Hernández, Edwin Yovani Zepeda, Olvin

Danery Amador, Reinieri Antonio Ortiz, Roger Francisco Diaz, Acuerdan y Aprueban: Ayudarle a la Joven Jhonny Emanuel Henríquez Maradiaga, con la cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos (15,000.00), cuando haya disponibilidad presupuestaria.

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora María Angela Posadas Fuentes; con la cantidad de doce Mil Lempiras Exactos, (12,000.00) para la compra de materiales, cuando haya disponibilidad presupuestaria.

DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Enviar nota al patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Tabla grande, para que tomen la decisión y luego informen a la Corporación Municipal, la decisión tomada en Asamblea o por acuerdo de la directiva del patronato.

Y para constancia firmo la presente a los 06 días del mes de Agosto del año 2021.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal